



STMST

20213660133771

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 27 de 2021

Señora:**ELENA CARDOZO**

Dirección No registra

Teléfono No registra

Ciudad

REF: Contrato de Obra IDU No.1610 de 2019. *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público-SITP, en la ciudad de Bogotá D.C.”. Respuesta radicado IDU 20211250051782 del 14/01/2021.*

Respetada Señora Elena:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 17 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 002307 de 2019, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Mantenimiento le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte según las competencias y funciones que a ella corresponde.

Por lo anterior y de acuerdo con su requerimiento, sobre el asunto relacionado con:

“...NOS GUSTARIA SABER SOBRE EL ESTADO Y LA FECHA PARA LA CUAL SE TIENE PROYECTADA LA FINALIZACION DE LA OBRA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 1 Y AVENIDA COMUNEROS DE LA LOCALIDAD SANTA FE BARRIOS LAS CRUCES Y EL TRIUNFO. TAMBIEN ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAN EN CUENTA QUE ES NECESARIA LA INTERVENCION DE LA CARRERA 1 A ESTE DESDE LA CALLE 1 HACIA EL NORTE (LOCALIDAD SANTA FE BARRIOS RAMIREZ Y MIRADOR). YA QUE SE ENCUENTRA EN

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015





STMST

20213660133771

Información Pública

Al responder cite este número

BASTANTE DETERIORO. EN LA OBRA DE CARRERA 3 SE EVIDENCIA QUE HAY POCA CANTIDAD DE TRABAJADORES. CON LA OBRA SE PUDO VER QUE HAY DANOS EN LAS ALCANTARILLAS...”

Se emite respuesta de la siguiente manera.

El Instituto de Desarrollo Urbano suscribió con la UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2019 el Contrato de Obra Pública IDU-1610-2019, cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público- SITP, en la ciudad de Bogotá D.C.”*

Así mismo, se suscribió con la firma JOYCO S.A.S el Contrato de Interventoría No. 1621 de 2019 cuyo objeto es *“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”*

Por lo anterior, se informa que el tramo comprendido de la KR 3 entre CL 1 y CL 1C BIS, se encuentra en ejecución; actualmente en obras asociadas a redes, conformación de la estructura granular e instalación de mezclas asfálticas, las cuales culminarán finalizando el mes de enero de 2021. Lo correspondiente a Espacio Público se estima con fecha de terminación en el mes de febrero de 2021.

Referente a los daños de Alcantarillado que menciona la peticionaria, se aclara que en desarrollo de las obras se realizó, a solicitud de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá la renovación de los tramos de la red de alcantarillado encontrados en el horizonte de excavación del Contrato de Obra 1610 de 2019.

Respecto a la percepción de poco personal en el frente de obra KR 3 entre CL 1 y CL 1C BIS, se informa que una vez evaluado y revisado por la interventoría, el personal que se encuentra en el frente de obra ejecutando las actividades es el personal suficiente y requerido para tal fin.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST

20213660133771

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, en cuanto a la solicitud de intervención de la “...*CARRERA 1A ESTE DESDE LA CALLE 1 HACIA EL NORTE (LOCALIDAD SANTA FE BARRIOS RAMIREZ Y MIRADOR)*...”; manifestamos que este tramo no se encuentra incluido para ejecución en el Contrato de Obra 1610 de 2019.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 27-01-2021 05:52 PM

Cc Alcaldía Mayor - Sdqssoporte@alcadiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Ingrid Milena Pineda Ariza-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte